REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Libertad y Orden

Rad No: 76001400302820220009200
Proceso: Ejecutivo de Mínimo Cuantía
Demandante: FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES FENALCO SECCIONAL VALLE DEL CAUCA– Nit. 890.303.215-7
Apoderado: BLANCA JIMENA LOPEZ LONDOÑO.
Email: blancalopez2510@yahoo.com
Demandado: SEGUNDO GUILLERMO CORTES FAJARDO - C.C. 16.713.667-LAP.*-.

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez el presente proceso, informando que la actora solicita el decreto de varias medidas. (29) de marzo de dos mil veintidós (2022). La Secretaria,

Ángela María Lasso

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI.

Auto interlocutorio No. 419
Santiago de Cali, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022).
RADICACION: 76001400302820220009200

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y por ser procedente la petición arrimada a las voces del artículo 599 del Código General del Proceso.

En consecuencia, se,

R E S U E L V E:

PRIMERO: DECRETAR el **EMBARGO Y RETENCIÓN** de las sumas de dinero depositadas en cuenta corriente, de ahorros o que a cualquier otro título bancario o financiero que posea **SEGUNDO GUILLERMO CORTES FAJARDO** con identificación **C.C. 16.713.667,** en las siguientes entidades bancarias, las cuales cuentan con las siguientes direcciones electrónicas:

- Banco de Bogotá
- Banco Davivienda
- Banco Caja Social
- Banco Colpatria
- Banco AV Villas
- Banco BBVA
- Banco de Occidente

- Bancolombia
- Banco Popular
- Banco Itau
- Banco Agrario
- Banco GNB
- Banco Sudameris S.A.
- Bancoomeva
- Banco Pichincha

LIMITESE la presente medida a la suma de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/cte. ($17.000.000.oo).**

LIBRAR los correspondientes oficios.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE
LA JUEZ,

LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL
SECRETARIA
En Estado No.055 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 01 de abril del 2022.-

ANGELA MARIA LASSO.
Secretaria.